

Conflicto social (Teorías del)

Jesús Giner

Filósofo, Valencia

En la historia de la teoría social se observa una constante de fondo: el problema del orden y de la integración social. Se dan soluciones o arquetipos de pensamiento social que son, en definitiva, la confrontación de dos concepciones distintas de la sociología basadas en una imagen dicotómica de la sociedad.

Una de las soluciones se inspira en el pensamiento de Rousseau y nos presenta una imagen armónica de la sociedad, en la que la integración social es el resultado del consenso de sus elementos. Sus rasgos esenciales son: la concepción de la sociedad como sistema estable de elementos, la funcionalidad de cada elemento social, la existencia de equilibrio entre los elementos y el consenso de todos ellos para el mantenimiento de la sociedad.

La segunda concepción toma la imagen de discordia social, y es posible la integración sólo por la vía de la coacción. Es el modelo de pacto social presentado por Hobbes. Sus tesis principales son: la sociedad en constante cambio, la sociedad integrada por elementos contradictorios que contribuyen al cambio social, y la coacción de algunos elementos sobre otros para el mantenimiento de la sociedad.

Ambas concepciones, como arquetipos de referencia, han inspirado varias teorías socio distintas e incluso han tomado recíprocamente aspectos una de otra. Estos enfoques sociológicos han sido retomados por numerosos autores entre los que se encuentran: T. Parsons, que sigue el esquema de Rousseau, y C.W. Mills que toma el de pacto social de Hobbes. Hay que citar la fuerte discusión entre los sociólogos O. Lewis y R. Redfield, que defienden respectivamente la sociología basada en el estudio del conflicto social y la basada en la tradición funcionalista. En el enfoque conflictivista de la sociología destacan sociólogos como T. Bottomore, A. Giddens, A. Touraine, S. Ossowski, entre otros; aunque cada uno de ellos con peculiaridades concretas y a veces contrapuestas.

Los mecanismos de la acción social se basan en una tendencia a la integración; pero dicha tendencia no está exenta de ciertas actividades de oposición o conflicto. El conflicto es un aspecto básico del cambio social, ya que permite resolver divergencias de grupos o colectividades para alcanzar un nuevo modelo de integración social. El estudio del cambio social ha desarrollado esquemas y teorías basadas en el conflicto social.

Los tipos de conflicto son múltiples y difíciles de clasificar, debido a la variedad de actividad conflictiva que puede darse en cualquier situación humana que requiera unificación y resolución de antagonismos. Los más frecuentes son de origen familiar, lucha de clases, guerra entre estados, luchas por el poder político, ideologías, intereses profesionales, marginación lingüística, racial, religiosa o sexual.

El hombre muestra ciertas características de agresividad para conseguir sus deseos, pero dicha agresividad está definida también de modo socio-cultural. La estructura social y el peculiar modo de organización de la vida comunitaria pueden neutralizar o estimular la agresividad; por lo que no puede hablarse sólo de agresividad en el individuo sino de agresividad estructural y cultural de la sociedad, que determina los conflictos de integración social. El conflicto social se caracteriza por la agresividad no canalizada por ningún sistema de convenciones que sea capaz de excluir las conductas hostiles.

El sociólogo L. Coser define el conflicto social como «la lucha por los valores y por el status, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales». Un conflicto será < conflicto social» cuando trascienda lo individual y proceda de la propia estructura de la sociedad.

Lewis Coser ha intentado elaborar una teoría general de las funciones integradoras del conflicto social, en la que afirma que ciertas formas de conflicto son necesarias para el mantenimiento de la identidad, de la cohesión y de la delimitación de un grupo social, hasta tal punto que en ocasiones un determinado grupo social no existiría si no viviera en conflicto o en preparación para un conflicto inminente. El intento de integración a partir de una situación de desigualdad social provoca conflicto, pero dicho conflicto es precisamente el factor del cambio social.

El origen de la sociología de los conflictos se busca, como ya es tópico, en la opinión de Marx y Engels expresada en el Manifiesto Comunista: «la historia de toda sociedad es la historia de la lucha de clases». Dicha opinión refleja ya la idea de la existencia de conflicto social y su íntima relación con el cambio de la sociedad.

Marx y Engels estudian un tipo de conflicto social: el producido por la lucha de clases debido a la desigualdad en la propiedad de los medios de producción. En general, en la sociología de los conflictos se acepta la explicación marxista de lucha de clases, al menos en lo referente a sociedades en fases iniciales de industrialización. Pero en la sociedad neocapitalista aparecen nuevos elementos sociales, nuevas formas de ocupación, los tecnócratas, el movimiento estudiantil, el feminismo, el ecologismo, los sindicatos conservadores, etc., que hace necesario la reformulación del concepto de clase social, lucha de clases, revolución, evolución de la sociedad industrial, etc., desde las nuevas situaciones sociales. Esta tarea se ha acometido desde posiciones marxistas (G. Lukács y A. Gramsci) y no marxistas (G. Simmel).

Uno de los sociólogos que se ha ocupado de reformular la teoría de los conflictos sociales es Ralf Dahrendorf, considerado como su principal representante. Aunque no existe hasta el presente una teoría general del conflicto social, totalmente satisfactoria, Dahrendorf ha intentado elaborar un modelo teórico capaz de explicar la formación de grupos de conflicto y su acción social para lograr la integración mediante los necesarios cambios de estructura en la sociedad. El modelo teórico de Dahrendorf aporta gran riqueza conceptual y teórica. Se inspira en Marx, los socialistas utópicos, Weber y la Escuela de Frankfurt.

Dahrendorf parte de un análisis de la obra de K. Marx viendo las contribuciones a la teoría de los conflictos sociales y señalando las críticas. Marx ha puesto de relieve la permanencia de conflicto en toda sociedad, siendo éste inherente a

la propia sociedad y a su funcionamiento. Los conflictos oponen siempre a dos únicos grupos con intereses totalmente contrarios: el que defiende los intereses establecidos y el que no los acepta y propugna el cambio de estructuras sociales. El conflicto es el principal motor de la historia porque produce forzosamente cambios en las estructuras sociales a corto o a largo plazo.

Marx señala que los factores estructurales del cambio social son de dos tipos diferentes: los exógenos que actúan sobre el sistema desde fuera (difusión de técnicas y de conocimientos, situación geográfica, etc.) y los endógenos que surgen del propio sistema por su peculiar estructura y su funcionamiento. Marx afirma que el propio sistema social origina fuerzas endógenas que lo transforman, como la lucha de clases, producto de las contradicciones internas de la sociedad capitalista. Según Dahrendorf, Marx ha reducido todos los conflictos sociales a conflictos de clase. A su juicio representa una simplificación extrema ya que existen conflictos no reducibles a dicha dialéctica de clases.

Otro punto de desacuerdo entre Dahrendorf y Marx es la afirmación de que el conflicto de clase desemboca necesariamente en revolución social. Esto supone una concepción y un análisis estático de la lucha de clases, al considerar que todo conflicto desemboca en revolución y que ésta es el único momento dinámico de la historia que posibilita la estructuración de un nuevo sistema social. Marx olvida las formas de evolución social con transformaciones constantes del propio sistema que le permiten perpetuarse y evitar la revolución. El caso más frecuente de solución a un conflicto social es, según Dahrendorf, el de la clase dominante que adopta las nuevas ideas y se autotransforma de manera adecuada para desactivar los posibles factores de una revolución.

Marx concibe la propiedad de los medios de producción como el origen de las clases sociales y de los conflictos de clase. Tras la desaparición del principio de propiedad se puede llegar a la sociedad sin clases. Pero Dahrendorf señala que la evolución del capitalismo ha demostrado que propiedad de medios de producción y clase social pueden ir disociados, y que lo que determina el conflicto de clases no es la propiedad sino el control de los medios de producción en manos de tecnócratas y burócratas sin propiedad alguna. Se ve la necesidad de investigar las fuentes estructurales de los conflictos, buscando el origen de los mismos en la realidad vinculada al sistema de poder y no en la realidad económica de la propiedad.

Podemos aceptar que generalmente el conflicto gira en torno al poder, pero dicho poder se ejerce para establecer el control sobre bienes y servicios (salarios, mejora de las condiciones de trabajo, menor discriminación social, etc.), y que el poder toma formas muy sutiles que escapan a esquemas claramente coactivos y se manifiestan en aspectos tales como la manipulación ideológica o la discriminación lingüística, étnica, sexual o religiosa. No obstante, poder social y poder económico tienen grandes nexos de unión y se auto-implican.

Dahrendorf insiste en que la clave estructural del conflicto social es el poder que se basa en la desigual distribución de la autoridad entre personas y grupos de la sociedad. La autoridad existe en toda colectividad y forma parte de su organización, de modo que siempre existirán relaciones de dominación en la sociedad; desde las burdas estructuras totalitarias a las más refinadas de la democracia. Mientras que en la concepción de clase social ligada a la propiedad se dan gradaciones de riqueza-pobreza sin existir la ~za absoluta, Dahrendorf piensa que la distribución de la autoridad social es dicotómica, existiendo el estado de privación absoluta de ella. Esta radical dicotomía de autoridad conlleva a la dualidad extrema de oponentes, favoreciendo el funcionamiento del conflicto social y provocándolo de manera estructural y persistente.

Si conflicto social y estructura social están estrechamente vinculados la teoría y la investigación sociológicas sólo pueden avanzar "medida en que se logre analizarlas en el áia teórico o modelo. c érnigicto es el principal factor estruc- ~"debio social, y dicho cambio puede áW5e c0o~ evolución progresiva de estruah~ bien como cambio brusco y radical en oiwbtstasrevoluciones, el modelo teóri0o de la sociología de los conflictos debe Olrdeéekplicar ambas: evolución y re -VlçIL: - 1Daio>t ha-intentado la elaboración de mad~elo teórico lógico y em veriiicable, que pueda explicar el e; arrollo de los conflictos sociaUSIAKr: de la estructura social. Su teoría ú-de-" conflictos sociales aporta ele ' evos a la sociología dinámica o tsi. - .fipuntos principales del paradigma proson: Concibe el conflicto social como =Pr ~vidual y procedente de la estructu social. causa estructural de los conflictos sociaes la'desigual distribución de autoridad que crea a su vez desigualdad económica y de prestigio social.

Para abordar el complejo tema de la clasificación empírica de conflictos sociales, se opta por dos criterios orientativos: la unidad social en la que se produce el conflicto (rol social, grupo social organizado, etc.), y la categoría de los grupos o elementos en conflicto (iguales frente a iguales, superiores frente a inferiores, etc.). Estos criterios posibilitan la elaboración de teorías particulares del conflicto, tales como la del conflicto de roles, de las relaciones internacionales, de la minorías, etcétera.

El marco referenciaj de la teoría general del conflicto social lo constituye el arquetipo de pacto social de Hobbes por la convicción de que mientras las teorías del orden no pueden explicar el conflicto, éstas -son capaces de explicar satisfactoriamente los problemas de orden y estabilidad social como impuestos coactivamente. Desde el enfoque de la teoría coactiva o conflictivista es posible superar la infecunda distinción entre estática y dinámica social; ya que lo contrario sería aceptar radicalmente el reduccionismo de la sociología al consenso o al conflicto.

La ley de formación de conflicto social es la existencia de «grupos de interés». Hay que distinguir entre el «cuasi-grupo» que es una categoría social o subgrupo que comparte ciertos intereses derivados de una situación común de sus elementos (estudiantes, vecinos, comunidades, etc.), y el «grupo de interés» que posee una organización, un programa de acción y unos intereses muy definidos (sindicatos, partidos políticos, movimientos sociales). El cuasi-grupo puede evolucionar hasta convertirse en grupo de interés, que es el desencadenante del conflicto social, al concretar las razones de las contradicciones y radicalizar la acción de los subgrupos.

La importancia del conflicto se aprecia por el análisis en dos escalas independientes: la intensidad y la violencia. La intensidad viene determinada por el grupo de participación, y la violencia se refiere a las formas de expresión de los conflictos (huelga, negociación, amenaza, discusión, guerra, etc.). La intensidad y la violencia decrecen, según Dahrendorf, en la medida en que los grupos de interés tienen posibilidad de organizarse, en que los conflictos existentes en una sociedad no confluyen sino que permanecen disociados, y en la posibilidad de movilidad social en la estructura de clases sociales. La amplitud de los cambios de estructuras depende más de la intensidad del conflicto que de su violencia (una mayor intensidad provoca un cambio más radical) y la inminencia del cambio depende de la violencia (a mayor violencia del conflicto cambio más inmediato).

La regulación de los conflictos sociales no conlleva la desaparición de la conflictividad sino que la canaliza impidiendo que sea destructiva para la sociedad. Existen tres actitudes básicas frente a los conflictos sociales: la represión, típica de sociedades totalitarias, que deviene ineficaz e incluso peligrosa en su intento de hacer desaparecer toda oposición; la pseudo-regulación fundada en la represión sutil, la reacción más corriente; y la regulación efectiva que intenta canalizar los conflictos según pacto o procedimiento aceptado por las partes en conflicto.

El modelo teórico de conflicto social presentado por Dahrendorf es susceptible de crítica en sus aspectos más confusos tales como la aceptación de la dicotomía de autoridad y por consiguiente la dualidad de oponentes. Se intenta justificar afirmando que los que poseen autoridad están interesados en mantenerla y los desposeídos en arrebatarla.

Pero no siempre es así ya que las relaciones de dominación son más complejas y dialécticas y a menudo se intenta modificar el orden establecido desde la propia autoridad para conseguir la permanencia del statu quo. El análisis de Dahrendorf no es capaz de explicar este fenómeno social.

Además, los factores de intensidad y violencia de los conflictos sociales deben ser verificados empíricamente en lo que respecta a la vinculación de radicalismo con intensidad y violencia con inminencia. Tienen tan solo el valor de hipótesis a verificar y no de ley general.

Dahrendorf reprocha a Marx el haber considerado tan solo un caso de conflicto social, el de la lucha de clases, y se propone formular una teoría capaz de analizar todos los conflictos sociales; pero aunque sea válido considerar la dicotomía de la autoridad como origen estructural de conflicto social, cae en un reduccionismo al considerar todos los conflictos como conflictos de autoridad.

Conviene puntualizar al menos dos aspectos importantes, que Dahrendorf parece olvidar. El primero de ellos es el aceptar la posibilidad de que las contradicciones sociales no siempre llevan necesariamente a conflicto social. La estructura social alberga en su seno gran cantidad de contradicciones, algunas de las cuales no llegan a tener influencia sobre la sociedad, y se produce la coexistencia pacífica de elementos contradictorios. La sociedad genera funciones y mecanismos de integración y reducción de tensiones que actúan constantemente y son capaces de neutralizar al menos algunas contradicciones del sistema.

El segundo aspecto concierne al cambio de estructuras después de un conflicto social. Generalmente se produce un ritmo desigual de cambio en una sociedad concreta, motivado por el hecho de que algunos sectores de la sociedad cambian antes que otros. Este ritmo desigual provoca minorías innovadoras y lleva a fricciones entre grupos sociales que pueden originar nuevos conflictos o nuevas adaptaciones del cambio ya iniciado.

El paradigma de la teoría del conflicto social de Dahrendorf ha contribuido al desarrollo y a la reformulación de conceptos clave, tales como clase social y poder; pero necesita mayor profundización para ser capaz de analizar la especialización y estratificación de obreros y técnicos, la movilidad social, la burocracia de la administración, la tendencia al igualitarismo⁹, la implantación de las nuevas tecnologías, el auge de sindicatos profesionales, la lucha de clases sexuales, los grupos de edad, etc. y, en definitiva, los cambios más recientes de la sociedad capitalista.

Este modelo puede ser rechazado si se le objeta que es difícil aceptar que la distribución de la autoridad sea radicalmente dicotómica, puesto que todo sistema de autoridad implica una jerarquía y los conflictos sociales no aparecen invariablemente en el último grado de dicho sistema. Los conflictos entre grupos dentro de la misma jerarquía son más numerosos e importantes que los que se producen entre poseedores y desposeídos de autoridad.

El concepto de clase social basado en la autoridad nos lleva a reconocer una pluralidad indeterminada de clases. Una clase dominante y una dominada pueden, siguiendo el esquema de Dahrendorf, identificarse en cualquier asociación que posea una mínima distribución de autoridad. Hay que revisar el concepto de clase, el de autoridad, o introducir elementos correctores en este paradigma; ya que es muy difícil admitir que un empresario y un asalariado miembros del mismo club deportivo, en el que poseen el mismo grado de autoridad, pertenezcan a la misma clase social.

En este punto hay que volver a Marx y observar que lo que propone es la utilización del concepto de clase social dentro de un marco teórico general que analiza el papel fundamental de las relaciones económicas como condicionantes del resto de la estructura política y social.

Es importante señalar la obra de A. Giddens *La estructura de clase en las sociedades avanzadas*, en la que realiza una revisión del pensamiento de Dahrendorf y de Ossowski, insistiendo en la vinculación necesaria de los conceptos de clase, status y poder para analizar la compleja estratificación social en las sociedades avanzadas.

Bibliografía

- BALANDIER G., *Antropológicas*, Barcelona, Península.
BIRNBAUM, N., *La crisis de la sociedad industrial*, Buenos Aires, Amorrortu.
-, *Hacia una sociología crítica*, Barcelona, Península.
BOTTOMORE, T., *La sociología como crítica social*, Barcelona, Península.

COSER, L., Las funciones del conflicto social, México, F.C.E.
DAHRENDORF, R., Sociedad y libertad, Madrid, Tecnos
-, Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial, Madrid, Rialp.
GIDDENS, A., El Capitalismo y la moderna teoría social, Barcelona, Labor.
-, La estructura de clases en las sociedades dais en las sociedades avanzadas, Madrid, Alianza.
GINER, S., El progreso de la Consciencia sociologica, Barcelona, Peninsula.
OSSOWSKI, S., Estructura de clases y consciencia Social. Península.
REX, J., Problemas Fundamentales fundamentales de la teoría sociológica, Buenos Aires, Amorrortu.
TOURAINÉ, A., Introducción a la sociología, Barcelona, Ariel.
-, La sociedad post-industrial, Barcelona, Ariel.